

# KANERE: prensa libre gestionada por los refugiados en Kenia

Los editores de la revista Kakuma News Reflector



**El servicio de noticias gestionado por los refugiados del campo de Kakuma ha tenido que hacer frente a varios retos – incluidas amenazas físicas – en su intento de dar voz a los refugiados y abordar cuestiones como la falta de seguridad y la corrupción en el campamento.**

El campo de refugiados de Kakuma es el ‘hogar’ de refugiados que vienen de muchos países africanos distintos y cuyo día a día se rige y se ve constreñido por muchas normas y políticas, tanto del país de acogida, Kenia, como de ACNUR. Sin embargo, la mayoría de sus habitantes saben poco acerca de dichas normas y políticas. A pesar de que lleva existiendo 21 años, hace mucho tiempo que Kakuma no dispone de ninguna fuente de noticias y mucha de la información que ofrecen las organizaciones humanitarias tiende a centrarse más en los resultados positivos del trabajo humanitario que en los problemas actuales más profundos, que van más allá de la asistencia a nivel práctico.

Para satisfacer esta necesidad de información, nosotros – un grupo de refugiados – decidimos a finales de 2008 crear una fuente fiable de noticias para los refugiados de Kakuma, las ONG humanitarias que operan en los campos, la gente de la zona y los gobiernos locales y regionales. Entre nuestros objetivos se encuentran:

- Representar a los refugiados del campo de Kakuma, reflejando sus opiniones y ofreciéndoles una vía para que puedan interactuar y hablar directamente con el mundo exterior.
- Llenar los vacíos de la información que nos proporcionan las organizaciones humanitarias y los cuerpos de gobierno del campo.
- Poner al descubierto los abusos de poder, la violaciones de los derechos humanos y la explotación relacionada con el reparto de la ayuda alimentaria y el impacto negativo de algunas políticas de ACNUR en Kakuma.

Antes de convertirse en refugiado, el redactor jefe actual estudió Periodismo en Etiopía. Al año de llegar a Kakuma, en 2005, creó un club de periodismo en la Escuela Primaria Unitaria. Más tarde, el club se expandió para incluir a los maestros de

la escuela, quienes habían empezado a reunirse para debatir acerca de las noticias de los campos de refugiados. Uno de los problemas críticos más debatidos era la falta de seguridad. Tan pronto como se ponía el sol, los refugiados sufrían robos, ataques, violencia sexual y de género, saqueos y asesinatos. Toda la comunidad de refugiados estaba aterrorizada y, para empeorar las cosas, no había ningún medio para contarle al resto del mundo lo que estaba pasando dentro de estos campos. El redactor jefe se acercó a un investigador sobre derechos humanos y reunió a un pequeño grupo para buscar soluciones, y la revista Kakuma News Reflector – KANERE – fue lanzada oficialmente en octubre de 2008.

## Un impacto positivo

Hasta la fecha, el equipo editorial ha publicado once números en línea, además de copias impresas de las cuatro primeras ediciones que circularon por los campamentos más grandes de Kakuma y la cercana ciudad del mismo nombre. KANERE ha tenido un importante impacto en la vida en Kakuma:

**Seguridad:** Después de que KANERE denunciara públicamente los incidentes relacionados con la seguridad, hubo un mayor despliegue policial para patrullar por el campo día y noche y se han establecido varios puestos de la policía en su interior.

**Información compartida:** Existe una mayor concienciación sobre las cuestiones que afectan al campo y los líderes de los refugiados trabajan en colaboración con KANERE. Además, lanzar información al mundo exterior ayuda a la comunidad internacional a comprender cómo es la vida de los refugiados en Kakuma y a defender sus derechos.

**Acceso a ACNUR:** KANERE denunció un tratamiento inadecuado de las quejas, peticiones y consultas; ahora, con el establecimiento de puestos de campo en todas las secciones del campamento, los refugiados pueden hablar directamente

# ‘Estancia autorizada’: ¿qué protección supone?

Inês Máximo Pestana

**Las personas que invocan los mismos motivos de protección pueden beneficiarse de diferentes derechos, en función del estatus que se les conceda y del país de la UE.**

La ‘estancia autorizada’ es sólo uno entre los más de 60 diferentes estatutos de protección que se conceden en la Unión Europea (UE) en base a 15 diferentes motivos. A menudo se concede a las personas cuya expulsión es imposible por razones prácticas (como la falta de documentos o la negativa por parte del país de origen de aceptar a la persona) o debido a que su expulsión sería equivalente a devolución (y por tanto, se estaría contraviniendo la Convención sobre los Refugiados)<sup>1</sup>. Quince Estados miembros de la UE<sup>2</sup> conceden el estatus de estancia autorizada, con diferentes definiciones y regulada mediante diferentes instrumentos legales.

Los motivos por los que los Estados Miembros conceden la estancia autorizada son a menudo los mismos que para otras formas complementarias de protección, como el estatuto de ‘protección subsidiaria’ que ahora está normalizado – ‘armonizado’ – en toda la UE. (Los solicitantes que no reúnen

las condiciones del estatuto de refugiado pero que no pueden regresar a su país de origen debido a un riesgo real de sufrir daños graves tienen derecho a la ‘protección subsidiaria’.) Sin embargo, la estancia autorizada a menudo viene con un ‘paquete de derechos’ diferente, por lo general reducido, lo que disminuye los niveles de protección. Y es relevante, en la medida en la que el estatus de estancia tolerada cumple con el principio de no devolución, si este principio se ve simplemente como una obligación negativa de no expulsar a alguien o como una obligación positiva derivada del reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona.

## **Ejemplos de derechos vinculados a la estancia autorizada**

En Polonia, una autorización de estancia se concede respetando los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales o cuando hay obstáculos que en la práctica